

INFORME DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL CONSEJO DIRECTIVO PARA LA ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS

Señores Afiliados:

Conforme a los lineamientos establecidos en la Circular Externa 023 del 2010 emanada de la Superintendencia de Subsidio Familiar frente al Sistema de Control Interno, se realiza el presente informe que establece entre las funciones generales del Consejo Directivo, la de presentar al final de cada ejercicio un informe a la Asamblea General de afiliados, sobre el resultado de la evaluación del sistema de control interno, el cual está basado en las conclusiones, análisis y recomendaciones que se han presentado por parte del Comité de Auditoría en las 13 sesiones del Consejo Directivo durante la vigencia 2024.

El Sistema de Control Interno de la Corporación está conformado por el conjunto de políticas, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación establecidos por el Consejo Directivo, la Dirección Administrativa y demás personal, con el fin de proporcionar un grado de seguridad razonable. Este Sistema se fundamenta en el cumplimiento de políticas y procedimientos de control interno basado en riesgos.

Dentro de las acciones relacionadas con el Sistema de Control Interno y de acuerdo con las funciones del Comité de Auditoría y el Consejo Directivo se destacan:

- Análisis trimestrales de los informes de gestión presentados por la Dirección Administrativa, en donde se evaluó el cumplimiento del plan estratégico de la Corporación, recomendando acciones y controles para el logro de las metas definidas en sus cuatro perspectivas.
- Con relación a la información financiera se analizaron los informes financieros en cada trimestre encontrándolos razonables y acordes con la operación de la Caja.
- Para el año 2024 no se presentaron limitaciones en el acceso a la información deficiencias materiales u otros eventos que pudieran afectar el sistema de control interno, las evaluaciones los resultados de las pruebas realizadas para verificar el cumplimiento en los procesos.
- Al interior de la Corporación están establecidas prácticas de gobierno corporativo para la dirección y el control, que busca mejorar su desempeño y contribuir al desarrollo económico sostenible.
- El Modelo establecido al interior de la Caja para evaluar el control interno se fundamenta en la metodología COSO, conforme a las normas internacionales.
- El ambiente de control, la estructura, metodología y responsabilidades del sistema de gestión de riesgos, se sujeta a los lineamientos establecidos en la Corporación.

- El Consejo Directivo orienta las políticas para la gestión del riesgo del sistema dentro de las que se encuentran: 1.) Riesgo Operacional 2.) Riesgo de Lavado de Activos, 3.) Financiación del Terrorismo y Corrupción 4.) Riesgo de Crédito 5.) Riesgo de Liquidez, y 6.) Riesgo de Mercado; dentro de ellos los asociados al principio de Unidad de Tesorería. De esta manera se llevó a cabo el análisis de riesgos y controles de los procesos y proyectos con el fin de monitorear el impacto o afectación en la operación normal y misional de la Caja de Compensación.
- Se realizan actualizaciones periódicas a las matrices de Riesgos de la Corporación, lo que permite identificar nuevos riesgos y diseñar sus respectivos controles, en procura de su efectivo tratamiento.
- Mediante seguimientos a los distintos procesos de la Corporación, se identificó, evaluó, midió, controló, monitoreó y comunicó los riesgos que podrían tener impacto en el logro de los objetivos de la Corporación.
- El Consejo Directivo ha efectuado seguimiento a los diferentes proyectos y programas los cuales presentaron un resultado positivo y de alto impacto para los afiliados y/o ciudadanos, proyectos que, para su ejecución, no requirieron endeudamiento externo.
- La Caja dio cumplimiento a las normas que le rigen, con el objetivo de asegurar un adecuado y eficiente manejo de los aportes de las empresas y los Fondos con destinación específica, así como de promover el bienestar y generar experiencias memorables para nuestros afiliados.
- Se verificaron los informes de la Revisoría Fiscal, junto con los procesos realizados por la Unidad Especializada de Auditoría Interna, realizando recomendaciones para la mejora del Control Interno de los procesos y/o subprocesos, así como se realizó el seguimiento a los planes de mejoramiento que se implementaron, de acuerdo con las auditorías de los Entes de control externo.
- Igualmente, se realizó seguimiento al plan de trabajo de la Unidad Especializada de Auditoría proponiendo ajustes y cambios.
- La Corporación sigue los parámetros establecidos para mantener un adecuado ambiente de control, sistemas de información y de gestión de riesgos en concordancia con los estándares internacionales.

Se realizó la evaluación del control interno en las áreas y procesos de la Corporación abarcando aspectos Administrativos, Financieros, tecnológicos, legales, de sistemas de información, riesgos y controles.



Conforme a las actividades realizadas, se concluye que el sistema de Control Interno de la Caja de Compensación Familiar de Fenalco del Tolima “Comfenalco Tolima”, brinda seguridad razonable sobre las operaciones permitiendo el cumplimiento de los objetivos trazados por la Corporación. En este sentido el sistema de control interno es adecuado para la Caja y conforme a los componentes de este, es confiable.

Atentamente,

JUAN PABLO MONTERO
Presidente del Consejo Directivo
COMFENALCO TOLIMA